

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que reifrenda, bajo el número 274 del año 1977, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Carmen Sánchez Ramírez, hija de Pedro y de Natividad, natural de Málaga, de estado casada, con don Juan Pera Remendo, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad de Barcelona, calle Villadomat, número 80 bis, piso tercero, primera, de donde desapareció en el año 1953, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de la misma, promovido tal expediente por su mencionado esposo don Juan Pera Remendo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 1977.—El Secretario.—3.132-C.

y 2.º 28-4-1977

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60-T/76, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Durban Minguell, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, contra «Sociedad Anónima Lechera Industrial», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 24 de mayo próximo y hora de las once.

Y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta de cada lote respectivo; que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Se-

cretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

#### Lote primero

«Número uno.—Local comercial en la planta sótanos del cuerpo del edificio o bloque A de la casa sita en esta ciudad, barriada de Las Corts, calle del Ecuador, números 75-77. Tiene una superficie de quinientos veintitrés metros cuatro decímetros cuadrados. Le corresponde una participación del 13,08 por 100 de la copropiedad de los elementos y servicios comunes del cuerpo del edificio o bloque A, y un porcentaje suplementario de 6,45 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes a ambos cuerpos del edificio en que se divide el total inmueble, tal como se ha hecho constar anteriormente. Linda: por el frente, con la proyección negativa de la calle de su situación y hueco yrellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con la planta sótanos del cuerpo del edificio o bloque B de la total casa; por la derecha, con la fachada lateral derecha del total inmueble; por detrás, con la fachada posterior del mismo total inmueble; por arriba, con la planta baja del bloque A, y por debajo, con el suelo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 577, libro 161 de Las Corts, folio 111, finca 8.473, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas, que es el tipo de subasta de este primer lote.

#### Lote segundo

«Dos.—Local comercial en la planta baja del cuerpo del edificio o bloque A de la casa sita en esta ciudad, barriada de las Corts, calle Ecuador, 75-77. Tiene una superficie de quinientos veintitrés metros cuatro decímetros cuadrados. Le corresponde una participación de 13,08 por 100 en la copropiedad de los elementos y servicio comunes del cuerpo del edificio o bloque A, y un porcentaje suplementario del 6,45 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes, a ambos cuerpos del edificio en que se divide el total inmueble. Linda: Por el frente, con la calle de su situación y hueco yrellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con la planta baja del cuerpo de edificio o bloque B de la misma casa; por la derecha, con la fachada lateral derecha de la total casa; por detrás, con la fachada posterior del mismo total inmueble; por arriba, con la planta primera del cuerpo de edificio o bloque A, y por debajo, con la planta sótanos del cuerpo de edificio o bloque A. Se compone de nave y aseo.»

Inscrita al mismo Registro de la Pro-

piedad, tomo y libro, folio 115, finca 8.475, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

#### Lote tercero

«Treinta y cuatro.—Local comercial en la planta sótanos del bloque B de la casa sita en esta ciudad, barriada de Las Corts, calle del Ecuador, 75-77. Tiene una superficie de quinientos metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde una participación de 11,22 por 100 de la copropiedad de los elementos y servicios comunes del cuerpo del edificio o bloque B, y un porcentaje suplementario del 5,99 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes a ambos cuerpos del edificio en que se divide el total inmueble. Linda: por el frente, con la proyección negativa de la calle de su situación y hueco de la escalera yrellano de la misma; por la izquierda, entrando, con la fachada lateral izquierda entrando del total inmueble; por la derecha, con la planta sótanos del cuerpo del edificio o bloque A; por detrás, con la fachada posterior del total inmueble; por arriba, con la planta baja del bloque B, y por debajo, con el suelo.»

Inscrita al mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 211, finca 8.539, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón trescientas dieciséis mil pesetas, que es el tipo de subasta de este tercer lote.

#### Lote cuarto

«Treinta y cinco.—Local comercial en la planta baja del cuerpo de edificio o bloque B de la casa sita en esta ciudad, barriada de Las Corts, calle del Ecuador, 75-77. Tiene una superficie de quinientos metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde una participación de 11,22 por 100 en la copropiedad de los elementos y servicios comunes del cuerpo del edificio o bloque B, y un porcentaje suplementario del 5,99 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes a ambos cuerpos del edificio en que se divide el total inmueble. Linda: por el frente, con la calle de su situación y hueco yrellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con la fachada lateral izquierda, entrando, del total inmueble; por la derecha, con la planta baja del cuerpo de edificio o bloque A; por detrás, con la fachada posterior del total inmueble; por arriba, con la planta entresuelo del bloque B, y por debajo, con la planta sótanos del bloque B. Se compone de nave y aseo.»

Inscrita al mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 214, finca 8.541, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de un millón trescientas dieciséis mil pesetas, que es el tipo de subasta de este cuarto lote.

#### Lote quinto

«Treinta y seis.—Local comercial en la planta entresuelo o primera planta alta del cuerpo de edificio o bloque B de la casa sita en esta ciudad, barriada de Las Corts, calle del Ecuador, 75-77. Tiene una

superficie de cuatrocientos veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados. Le corresponde una participación del 9,58 por 100 en la copropiedad de los elementos y servicios comunes del cuerpo de edificio o bloque B, y un porcentaje suplementario del 5,07 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes a ambos cuerpos del edificio en que se divide el total inmueble. Linda: por el frente, con la calle de su situación en su proyección vertical; por la izquierda, entrando, con la fachada lateral izquierda, entrando, del total inmueble; por la derecha, con el local de negocio en la planta baja bloque A; por detrás, con la fachada posterior del total inmueble; por arriba, con la segunda planta alta o pisos primeros del cuerpo del edificio o bloque B, y por debajo, con la planta baja del bloque B. Se compone de nave y aseo.»

Inscrita al mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 217, finca 8.543, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón ciento catorce mil pesetas, que es el tipo de subasta de este quinto lote.

Barcelona a 24 de marzo de 1977.—El Secretario, Juan Mariné.—3.152-E.

\*

Don Julián D Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los autos de juicio universal de quiebra número 150/59 (sección N), procedentes del extinguido Juzgado número 11, de «Hijos de B. Fornells, S. L.», a instancia de don Jaime Seguí Erró, en reclamación de 16.381.584,59 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, o sea, 1.987.778 pesetas, la finca que se dirá al final, embargada a «Hijos de B. Fornells, S. L.».

Se ha señalado para el acto del remate el día 3 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera, números 1-5), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate el 25 por 100 del precio en que se ha valorado la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la, digo, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admite postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría del infante, a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como base y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte y el total precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes serán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, ex-

cepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

#### Finca objeto de subasta

«Casa sita en Tarrasa, calle del Doctor Pearson, número 42, compuesta de planta baja y un piso con patio al detrás, que mide en junto cinco metros de ancho en su frente y ocupa una superficie de 294,50 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,82 metros cuadrados, digo, palmas también cuadrados; linda, por su frente, Norte, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Este, parcela de la misma procedencia perteneciente al señor Srimany; por la izquierda, Oeste, con Enrique Herrán, y por el fondo, Sur, con un paso.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 915 del archivo, libro 303 de la sección primera, folio 142, finca número 9.239, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1977.—El Secretario.—4.307-C.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/77, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Clotilde Zabala Batarrita y José María Malillos Izquierdo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 24 de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio pactado en la escritura.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda, letra C, de la planta tercera de viviendas, que tiene una superficie de unos ciento dos metros noventa y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, pasillo y solana. Corresponde a la casa triple, en término municipal de Santurce, calle de Jenaro Orra, cinco, y tiene participación del cuatro por ciento en los elementos comunes, cuyo precio pactado en la escritura es de 670.000 pesetas.

El presente bien inmueble sale a pública subasta por primera vez y por el precio pactado en la escritura que es de seiscientos setenta mil (670.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de marzo de 1977. El Juez.—El Secretario.—1.405-3.

#### CANGAS DE ONIS

Don Joaquín Giménez García, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onís y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 24/77, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Eugenio Palacio González, de nacionalidad española, nacido en Cuba en el año 1901, casado y vecino de Cuenco, parroquia de Margolles, en este concejo de Cangas de Onís, el cual salió de su domicilio del citado Cuenco el día 14 de octubre de 1937, a raíz de la guerra de Liberación, y sin que desde ese día se hayan tenido más noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con intervalo de quince días, se expide el presente en Cangas de Onís a 24 de febrero de 1977.—El Juez, Joaquín Giménez.—El Secretario.—3.028-C. y 2.ª 28-4-1977

#### CASTELLON DE LA PLANA

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos de quiebra, promovidos por el Procurador don Emilio Olucha Rovira, contra don Marcelino Martínez Cao, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 25 de mayo, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; que el rematante podrá abstenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que los actos se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición del que quiera examinarlos.

#### Bienes que se subastan

Los derechos de propiedad que al demandado correspondan sobre el local de negocio sito en Zaragoza, calle San Vicente Mártir, número 2, de 201,62 metros cuadrados, al que se consideran incorporados los bienes muebles existentes en dicho local y que han sido valorados en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 25 de marzo de 1977.—El Secretario.—4.154-C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en procedimiento judicial sumario número 1.316 de 1975, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de doña Aleja Palomar García contra doña Eduarda Amelia Rafols García y su esposo, don Manuel Comesaña Jorge, en reclamación de descubiertos sobre préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta, en quiebra, por primera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, las siguientes fincas:

«Piso cuarto, letra B izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de semisótano; del edificio en Madrid, calle Artesa de Segre, por donde

le corresponde el número dieciocho de orden. Ocupa una superficie construida de cincuenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño y cocina; tiene dos huecos a la terraza. Linda, según se mira desde el exterior: por la derecha, piso letra A izquierda de su misma planta; fondo, intersección de las calles de Nueva Zelanda y Valderaduez; izquierda, piso letra C izquierda de igual planta, y al frente, jardín.»

«Piso cuarto, letra C izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de semisótano, del edificio en Madrid, calle Artesa de Segre, número dieciocho de orden. Ocupa una superficie construida de ciento noventa y cinco metros veinte decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillos y tres dormitorios, dos cuartos de baño, e integrando la parte de servicio, cocina, oficina, aseo, lavadero-tendedero, seis huecos. Linda, según se mira desde el exterior: derecha, piso letra B izquierda de su misma planta; fondo, intersección de las calles de Valderaduez de Nueva Zelanda y Valderaduez y Artesa del Segre, y al frente, jardín.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, piso 4.º, de esta capital, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de la subasta es el de un millón de pesetas la primera finca y dos millones doscientas mil pesetas la segunda, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1977.—El Juez.—El Secretario.—1.342-3.

De conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, en los autos ejecutivos número 318/74, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del mismo, seguidos dichos autos por don Maximiliano Olivares Romero, representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra «Promotora Maracaibo, S. A.», domiciliada en Madrid, calle General Perón, número 8, sobre reclamación de 249.999,54 pesetas, se anuncia la venta en primera, pública subasta, término de veinte días y demás condiciones legales de la siguiente finca embargada a la deudora:

Corral cercado en Fuenlabrada, en la calle de Luis Sauquillo, número 3, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda, por su frente, con la calle de Luis Sauquillo; por la derecha, entrando, con Mariano Hérranz y otros; por la izquierda, con paso de vecinos o arrrollada del Tesillo o Joaquín Pérez, y por el fondo, con «Promotora Maracaibo, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Getafe, tomo 1.602, folio 36, finca 0.901, inscripción segunda.

Para el remate se ha señalado el día 31 de mayo próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 9, tercero A, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación y subasta es el de tres millones doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta y que no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en metálico, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—4.427-C.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 826, de 1974, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Marco Sanz, en nombre y representación de «José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A.», contra don Juan M. López Chicheri Ruano sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

«Local denominado despacho comercial 2 de la planta segunda sobre la baja, de la casa en Madrid, barrio del Pilar, plaza de Artejo, número 9. Tiene entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, primera puerta. Mirando desde la prolongación Suroeste de la plaza de Artejo, a la que tiene un frente de siete metros con setenta y siete centímetros, con huecos libres, linda: Por la derecha, en recta de ocho metros con treinta centímetros, con el paso público de comunicación entre la prolongación Suroeste de la plaza de Artejo y la zona ajardinada K; por la izquierda, con el despacho comercial 1 en tres rectas que, de frente o fondo, miden: la primera, cinco metros con cuarenta y ocho centímetros, y la tercera, dos metros con ochenta y dos centímetros, y la segunda, entrante, tres metros con setenta y cinco centímetros, y por el fondo, en recta de cuatro metros con dos centímetros, con caja y mesetas de la escalera. Su superficie es de cincuenta y tres metros con noventa y siete decímetros. Su altura es de dos metros con cincuenta centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con cuarenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 1.202, libro 349 de la Sección Primera de Chamartín, folio 293, finca 26.872, inscripción primera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, tercera planta, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado la suma de setenta y seis mil doscientas sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, correspondientes al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, José Enrique Carreras.—El Secretario.—4.279-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 155-77, Sección 1.ª, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, relativo a don Avelino López Núñez, natural de Lamas o de Santa María Quintana-Sor de Lamas (Lugo), hijo legítimo de Angel e Isabel, nacido por los años 1878 a 1880, casado con doña Dolores Bengoechea Zapiain, quien sobre el año 1910 se ausentó de la villa de Hernani (Guipúzcoa) a América, sin que al presente se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 27 de febrero de 1977.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—1.211-3. y 2.ª 28-4-1977

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

PEREZ RISUENO, Julio; hijo de Faustino y de Raquel, natural de Fuentes de Oñoro (Salamanca), de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, documento nacional de identidad número 7.995.647, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo (Salamanca), calle Cardenal Tavera, 3, 1.º A; Palma de Mallorca, calle Pelaires, número 105, 3.º (Pensión Gloria), y Manacor, hotel Mirgay S'Illot, de Porto Cristo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Salamanca.—(866.)

**CABRERA BATISTA**, Angel; hijo de Juan y de Rosario, natural de Arucas, de treinta y un años; procesado en causa 124 de 1976 por presunto delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente de Gobierno Militar de Las Palmas.—(665.)

**MENENDEZ DIAZ**, Laudino; hijo de José y de Juana, casado, pintor de automóviles, de veintidós años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en avenida de Oviedo, 74, Sotroñido; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Oviedo.—(664.)

**MARTIN OCAÑA**, Vicente; hijo de Vicente y de Juana, casado, pintor de automóviles, de veintidós años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Lain Calvo, número 28; encartado en causa 573 de 1976 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, en El Goso (Madrid).—(674.)

**CABRERA DELGADO**, Tomás; hijo de Miguel y de Domitila, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad registrado al número 935.017.177, nacido el 11 de octubre de 1941; sujeto a expediente por haber fal-

tado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 1.121, en Las Palmas de Gran Canaria.—(693.)

**OTUNO NENS**, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Valencia, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Juan Bravo, número 46; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Madrid.—(692.)

**MUNOZ RODRIGUEZ**, Juan; soltero, hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Granada, de veintiún años, albañil, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz normal, barba saliente, color sano, con domicilio último en Polígono de Cartiza, número 1, 4.ª, Granada; procesado en causa 18 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Artillería número 2, en El Ferrol del Caudillo.—(689.)

**MARTINEZ LOPEZ**, Jesús; hijo de C. C. C. cilio y de Norberta, soltero, natural de Salamanca, fontanero, de veinticuatro años, cabello oscuro, ojos castaños, cara alargada, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, estatura 1,65 metros; procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante

el Juzgado de Instrucción del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, en Calatayud.—(548.)

**MONTEAGUDO FERREIRO**, Emilio; hijo de Dorosia, natural de Cercedo (Pontevedra), de treinta y seis años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Andorra la Vieja; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(547.)

**EDICTOS**

**Juzgados civiles**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 186, de 1977, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial del Estado» a Larry Ventura, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Base Americana, Box 5544, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día veinticinco de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario. 945.

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso con destino a otorgar autorización para registrar como especialidad farmacéutica vacuna antipoliomielítica con virus vivos preparados con cepas del Doctor Sabin.*

Dispuesto por los Decretos 3098/1964, de 24 de septiembre, y 2702/1970, de 22 de agosto, la convocatoria de concursos destinados a otorgar autorización para registrar como especialidad farmacéutica vacuna antipoliomielítica con virus vivos preparados con cepas del Doctor Sabin, se admitirán proposiciones para tomar parte en el que nuevamente se convoca, hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aprobado por el Ministerio de la Gobernación en fecha 5 de marzo del corriente año el pliego de bases que ha de regir en el presente concurso, las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que a continuación se inserta en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17), y en la forma que se determina en la base cuarta de dicho pliego, que se encuentra de manifiesto en el indicado Centro directivo.

El acto de apertura de las proposiciones que se presenten será público y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad, a las nueve horas del quinto día hábil siguiente al en que expire el señalado en el párrafo primero, ante la Mesa y en la

forma establecida en la base sexta del citado pliego.

La cuantía de la fianza provisional para concursar es de doscientas cincuenta mil (250.020) pesetas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con documento nacional de identidad número ....., y domiciliado en ....., calle ....., número ....., en representación de ..... (o en su propio nombre), enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la Dirección General de Sanidad, con objeto de otorgar autorización para registrar con especialidad farmacéutica las clases de vacuna antipoliomielítica compuesta por virus vivos cada una de ellas, preparadas con arreglo a las características técnicas establecidas en la base segunda del mismo, solicita le sea concedida la indicada autorización, con sujeción a las bases establecidas para este concurso y, además, a las detalladas en estudio que se acompaña, comprometiéndose a respetar íntegramente unas y otras en el caso de que le sea otorgada dicha autorización, y a suministrar ambas clases de vacuna, monovalente del tipo I y trivalente, cada una de ellas en los tipos de envases (tres como mínimo, uno de ellos conteniendo una sola dosis), y a los precios de venta al público que se exponen:

*Vacuna trivalente*

- Envase de una dosis ..... pesetas.
- Envase de ..... dosis ..... pesetas.
- Envase de ..... dosis ..... pesetas.
- Envase de ..... dosis ..... pesetas.

*Vacuna monovalente, tipo I*

- Envase de una dosis ..... pesetas.
- Envase de ..... dosis ..... pesetas.
- Envase de ..... dosis ..... pesetas.
- Envase de ..... dosis ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Los precios fijados en esta oferta no se considerarán aceptados hasta que se haga el estudio económico del escandallo por la Sección de Registro Farmacéutico.

Madrid 24 de marzo de 1977.—El Director general, Victor Arroyo Arroyo.—2.867-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento y alcantarillado de Perelló (Tarragona).*

El presupuesto de contrata asciende a 25.686.581 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional:* 513.732 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1, categoría C.